

SERVICIOS DISPONIBLES EN LA BIBLIOTECA

Reference desk e informaciones

El personal abastece informaciones sobre el desplazamiento de los servicios y de las secciones al interior de la biblioteca. El personal facilita también informaciones sobre la localización y el hallazgo de los documentos, informaciones factuales y temáticas en los límites de los recursos y de los instrumentos a disposición y además asistencia en el utilizzo del catálogo on-line y en las búsquedas bibliográficas con orientación hacia otros servicios bibliotecarios y servicios informativos territoriales. Se aceptan peticiones sobre varias informaciones por teléfono y por mail.

El préstamo local

Todos los volúmenes expuestos en la biblioteca pueden ser tomado prestado, a excepción de los que se consideran de sola consulta interna. El préstamo es gratuito. El acceso al servicio de préstamo domiciliario está subordinado a la inscripción al servicio, gratuita y sin vínculos de residencia, que consiste en la compilación de un formulario y en la inserción de datos personales (con la presentación de un documento válido) del usuario en el banco de datos automatizado. Los formularios para inscribirse se pueden descargar en la sección *Documenti*. El préstamo es personal y el usuario es responsable de la buena conservación del documento. No está permitido requerir préstamos con el nombre de otras personas. El número máximo de volúmenes de la biblioteca que se pueden tomar simultáneamente está fijado en diez documentos, de los cuales cinco multimedia. El préstamo dura 30 días y se puede renovar antes del término sólo si otros usuarios no lo han reservado.

Préstamo Multimedial

La biblioteca avala el préstamo a domicilio de los CD musicales, de las VHS y de los DVD a los usuarios y a los inscriptos.

Se pueden pedir prestados hasta un número de cinco documentos multimediales. El préstamo dura 15 días.

Préstamo EBR (E-book reader)

La biblioteca pone a disposición de los usuarios algunos EBR, este préstamo está reglamentado con modalidades particulares.

Lea usted el reglamento "Préstamo E-book".

Préstamo interbibliotecario

La biblioteca garantiza la posibilidad de tomar prestado documentos que no están físicamente en la biblioteca, pero que pueden pedir prestado a otras bibliotecas conectadas (Provincia de Brescia y provincia de Cremona) por medio de esta modalidad.

El préstamo interbibliotecario con las bibliotecas conectadas en el sistema interprovincial de Brescia y Cremona es gratuito.

Cada usuario puede pedir hasta un máximo de cinco unidades. El usuario inscripto puede dirigirse a la biblioteca o solicitar por e-mail (bibliotecacrema@comune.crema.cr.it).

La durada del préstamo interbibliotecario depende de la disponibilidad de las bibliotecas que lo otorgan.

El préstamo interbibliotecario con bibliotecas que no están comprendidas en el catálogo de Brescia o de Cremona normalmente no es gratuito, y está sujeto a las condiciones y a las tarifas de las bibliotecas que otorgan el préstamo.

ACTIVIDADES EN SEDE

LECTURA Y CONSULTA EN SEDE

Todos los documentos que están en la biblioteca y colocados en estantes abiertos se pueden consultar libremente y gratuitamente. No hay límite al número de las consultas para cada usuario.

HEMEROTECA

En la sección hemeroteca se pueden consultar libremente las cabeceras de información a las que la biblioteca está abonada. Para usufructuar del servicio no sirve la inscripción a la biblioteca. Es posible el préstamo a domicilio de todos los números presentes salidos anteriormente al último. El último número puede ser consultado únicamente en sede. Está permitida la reproducción de los periódicos en los límites de la ley. Los periódicos de interés estrechamente local son microfilmados periódicamente en la medida en que las disponibilidades del balance lo permitan. Es posible además consultar las copias microfilmadas de los periódicos locales y copias de ellos. Para consultar los microfilmes es necesaria la reserva por parte del interesado y el emplazamiento no puede ser ocupado más de dos horas por día por la misma persona. La ocupación del emplazamiento por un periodo superior a las dos horas es posible solo si no hay otras reservas. En el caso de que otro usuario haga una petición para ocupar la posición microfilm, este último tendrá la prioridad sobre el usuario que está ocupando la posición desde hace más de dos horas. El personal garantiza asistencia a los usuarios para la consulta de los microfilmes en los límites de las necesidades del servicio.

Patrimonio local

La Biblioteca de Crema conserva en conformidad con la ley vigente todo el material publicado concerniente el ámbito local (Crema y su vecindario) y/o producido por autores locales en una apropiada sección local ubicada en una sala asignada a este fin y sin libre acceso por parte de los usuarios. El préstamo de los volúmenes del patrimonio local sigue los mismos criterios del remanente patrimonio, están excluidas del préstamo las obras con copia única, los que están en mal estado de conservación y las copias antiguas o que no están disponibles a la venta.

Sección niños y muchachos

La Biblioteca ofrece un espacio predisposto con personal especializado, posee colecciones de libros y multimedia adecuados para los niños y para los muchachos hasta los 16 años.

Los servicios de la sección siguen las mismas reglas de la de los adultos, mientras que la utilización del servicio Internet por parte de los usuarios menores, se remite al reglamento específico.

Servicios informáticos en sede

Internet

La biblioteca garantiza la conexión a Internet (posiciones fijas), según las tarifas establecidas por el ayuntamiento, a todos los inscriptos mayores de edad que hayan visionado los criterios de suministro del servicio y firmado un formulario. Estos formularios son descargables en la sección "documentos".

El servicio se suministra según las tarifas establecidas por el Ayuntamiento de Crema (pinchar aquí para descargar las tarifas)

Están permitidos los siguientes servicios:

- Consultar [www](#)
- Descargar los datos en pen drives personales
- Inscripción a los proveedores de web mail gratuita y consulta de las relativas web mail personales
- Imprimir en b/n

Todos los servicios no señalados se consideran prohibidos.

A los menores de edad está permitido el acceso a Internet sólo en la sala de jóvenes (hasta los dieciséis años de edad), y después de la suscripción de los padres (o de sus responsables) del relativo formulario y del informe profesional sobre el uso de Internet en la biblioteca por parte de los menores, el servicio es gratuito para los menores de dieciséis años.

Además, los usuarios que hayan cumplido los dieciséis años de edad, podrán consultar los emplazamientos reservados a los adultos (pero sólo a condición de que los padres hayan suscripto el formulario apropiado y hayan visionado la nota informativa sobre el servicio Internet en la biblioteca).

Zona Wi-fi

La biblioteca ofrece a los usuarios mayores de edad el acceso a Internet con su propio ordenador por medio de la Wi-fi. El servicio no es gratuito, la tarifa es anual y está sujeta a las mismas normas que reglamentan las posiciones fijas.

Utilizo de los PC para la elaboración de los documentos

La Biblioteca ofrece la posibilidad a los usuarios de utilizar emplazamientos dotados de los programas de ofimática office (Word, Excel, Powerpoint, Access) para la elaboración de documentos personales. En estos emplazamientos es posible imprimir y salvar en "pen drives". El utilizo es gratuito. No es posible ocupar un emplazamiento por más de dos horas seguidas por parte del mismo usuario, en caso que no haya otras reservas. Será posible prolongar el utilizo del PC, sin embargo, frente a la petición de un segundo usuario que lo necesite, el servicio será interrumpido.

Fotocopias

El servicio concerniente al utilizo de la fotocopidora (solo en blanco/negro) está limitado al material de la biblioteca, no es posible por lo tanto fotocopiar documentos personales. Es posible hacer fotocopias en blanco y negro en los formatos A4 y A3. Las tarifas están establecidas por el ayuntamiento de Crema (ver tarifas aplicadas).

No pueden ser fotocopios todos aquellos documentos que, a discreción del personal, se los considere delicados y sujetos a sufrir un daño (en general algunas enciclopedias, los documentos de archivo, los textos antiguos o en mal estado). Está prohibido reproducir más del 15% de cada obra según la normativa vigente sobre la tutela del derecho de autor (art.68/ L 633/ 1941Y L 248/ 2000).